

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 11 de Agosto de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

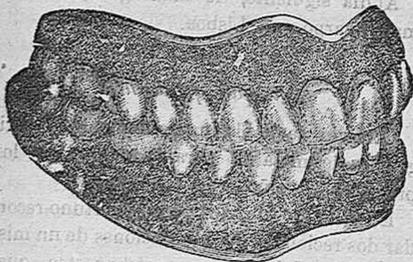
Núm. 4.977

CASA DE BAÑOS DEL Doctor Fuentes

Desde el día 1.º de Agosto se estableció un servicio de carruaje que conducirá á los bañistas por la suma de 0'25 céntimos de peseta desde el Hotel Continental á la Casa de Baños y viceversa, sin perjuicio de tomar en su domicilio y dejarles en su misma casa por el mismo precio á quien avise con anticipación. El servicio se hará de once de la mañana á una de la tarde y de cuatro á seis de la misma

BASTOS DE ROBLE para cubería

En el almacén de maderas de Arturo Ortega, Avenida de Casado del Alisal, hay á la venta una buena partida, de varias dimensiones, á precios económicos.



Carlos Hurtado CIRUJANO DENTISTA

Para que todas las personas puedan apreciar los trabajos que en mi gabinete se hacen, he decidido aún sacrificando mis intereses, hacer grandes rebajas con el solo objeto de facilitar á todos los que me honren con sus encargos los medios de que salgan complacidos, á este fin señalo los siguientes precios:

Confección de dentaduras desde 100 pesetas.
Id. dientes sueltos desde 5 »
Extracciones con anestésicos 4 »
Limpieza de la boca 6 »
Empastes, orificaciones y amalgamas á precios convencionales.

Horas de consulta, de nueve á cinco de la tarde, en su gabinete:

Calle Mayor pral., núm. 146.

Casa en venta

La número 44 de la calle de Estrada.
Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Bicicleta

Se vende una superior, su autor Mefler, comprada en Alemania, apenas se ha usado y se dará muy barata, en esta Administración darán más detalles.

Sirvientas

Se necesitan, ofreciéndolas gran salario.

En esta imprenta se darán detalles.

SECCION EDITORIAL

De interés local

La carretera de circunvalación

SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS

Quando todos creíamos que se hallaba resuelto por completo el expediente de expropiación de los terrenos que ha de ocupar la nueva carretera y que las obras se darían pronto por terminadas, un nuevo incidente ha venido á paralizarlas.

Según la ley de expropiaciones, el Estado nombra de su cuenta un perito que haga la tasación de los terrenos que son objeto de expropiación y se da conocimiento á los intere-

fades del nombramiento para que ellos nombren otro de su cuenta y confianza, si les conviene, resolviéndose las diferencias, caso de haberlas, con un tercero en discordia.

El plazo para que los propietarios nombren su perito, es legal y limitado, entendiéndose que los que no lo hagan se conforman con la tasación del perito del Estado.

En el caso presente, la jefatura de Obras Públicas ha cumplido con lo que las leyes preceptúan y ninguno de los propietarios ha nombrado perito dentro del tiempo legal.

Con estos antecedentes, todos creímos que la nueva carretera se haría en plazo breve y que en el próximo invierno tendrían ocupación en la misma muchísimos obreros; mas, desgraciadamente, no es así, porque uno de los propietarios ha venido á entorpecerlo.

D. Julián Pariente, dueño de unos terrenos en la Orilla del Río, cerca del matadero, dejó pasar el plazo legal que tenía para nombrar perito, haciéndolo después, lo que le fué denegado por real orden del Ministerio de Fomento, de la que se ha alzado, ante el Consejo de Estado, ó lo que es lo mismo, ha entablado un pleito contencioso-administrativo.

Todos sabemos que estos asuntos llevan una tramitación lenta y á procurar que se active todo lo posible tienden estas líneas.

Lamentamos tener que dirigir nuestras censuras á personalidad determinada; pero á ello nos obliga la defensa de los intereses generales.

El recurso del Sr. Pariente viene á lesionar los intereses generales de Palencia por varios conceptos; primero porque si por efecto de su recurso no se puede dar á las obras la rapidez que el contratista desea, los obreros de Palencia se verán privados, muchos días del próximo invierno, del jornal que seguramente encontrarían en las obras, y segundo, porque el mejoramiento de la parte de la Orilla del Río cerca del matadero se prolongaría más tiempo que el necesario.

Perfectamente bien que estos incidentes surgieran si el Estado y propietarios no se separan de los plazos que las leyes señalan para sostener los derechos; pero cuando cualquiera de las dos partes no lo hace así y su conducta es motivo que las resoluciones demanden más tiempo que el que debiera y en ello hay perjuicio de tercero, no creemos debe pasar, por lo menos, sin que los hechos se hagan públicos, para que el público aprecie las cuestiones y emita su fallo.

Si el Sr. Pariente hubiera nombrado perito dentro del plazo legal y suponiendo que este no estuviera conforme con el del Estado, se habría hecho el nombramiento de un tercero en discordia y hubiérase dirimido la cuestión en plazo breve; lo contrario que sucederá ahora con el incidente del pleito.

Nuestros representantes en Cortes, alguno de los cuales, influyó para que se concediera y bastara la referida carretera, creemos deben de interponer su influencia para que en el Consejo de Estado, se active lo que á este asunto concierne y que entendemos es de resolución ya prejuzgada.

El Sr. Pariente, como propietario tendrá dada relación del valor de los terrenos que se le expropián para los efectos de tributación al Tesoro, y como la expropiación es total no cabe la diferencia que pudiera apreciarse si fuera parcial.

¿Se abona por los terrenos la cantidad con que figuran en el amillaramiento, ó se abona menor?

Este es el único punto que se necesita conocer y que, sin que lo aseguremos, creemos es mayor aun.

Nos hemos extendido más que lo que nos proponíamos para llevar al convencimiento á nuestros representantes de la necesidad de gestionar que el pleito entablado por el señor Pariente se resuelva en breve plazo, porque así lo reclaman los intereses de nuestra querida Palencia.

INFORMACION POSTAL

Madrid 10 de Agosto de 1899.

Sr. Director

Siguen las declaraciones de los hombres políticos, y ayer le correspondió el turno al exministro republicano Sr. Muro.

Muéstrase este también partidario de la concentración democrática, aunque desconfía, que con ella se vaya á un resultado práctico si la forman hombres de ideas monárquicas.

Únicamente se podrá tener alguna esperanza—dijo el diputado republicano—según trasmite el corresponsal que recogió sus impresiones en San Sebastián, si la frase del general López Domínguez, *cueste lo que cueste*, significa que *todo* será arrollado, si es preciso, para conseguir la regeneración de la patria, haciéndose caso emiso de los obstáculos que pudieran presentarse.

Hoy han celebrado su casi cotidiana conferencia, los consejeros responsables que nos quedan en Madrid.

El Sr. Dato comunicó al presidente que reina en toda la península tranquilidad completa.

El ministro de Marina ultimó con el señor Silvela las instrucciones que ha de llevar el transporte «Alava» á las Carolinas, donde recogerá los españoles que quieran regresar á su patria. Además el «Alava» tocará en la isla de Luzón para ver de prestar algún auxilio á los prisioneros que lo soliciten, incluso el de recogerles á bordo.

A propósito de Filipinas: el jefe del Gobierno ha dicho hoy que se sabe por noticias de origen particular que los tagalos han cerrado sus puertos al comercio de los yankees, uno de cuyos barcos mercantes han apresado, ignorándose si adoptarán igual medida respecto al tráfico con España.

Hoy, por fin, ha publicado el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, la sentencia del tribunal que intervino en el proceso por la rendición de Santiago y otras plazas inmediatas.

Conforme se sabía, por dicha sentencia se absuelve libremente á los procesados general de división D. José Toral y Velázquez; general de brigada D. Félix Pareja Mesa; tenientes coroneles de infantería D. Feliciano Velarde y D. Rafael Senchol y comandantes de infantería D. Arturo Campos Hidalgo, D. Romualdo García Martínez, D. José Fernández García y don Clemente Calvo Peyró; todo con arreglo al artículo 59 del Código de Justicia Militar y demás de general aplicación.

Habiase dicho que la sentencia contendría un *otrosl* relativo á la responsabilidad en que pudiera haberse incurrido por ciertos hechos que quizás fueron causados de la rendición, pero ahora resulta que no es uno sino dos. Por el primero se ordena se proceda á lo que haya lugar en justicia en averiguación de las causas y personas responsables de no haber estado suficientemente dotada la ciudad y división de Santiago de Cuba de los elementos de combate necesarios al estallar la guerra con los Estados Unidos, y por el segundo *otrosl* se ordenan también diligencias en averiguación de la responsabilidad que pudiera alcanzar al jefe administrativo del ejército de Cuba, por incumplimiento de la orden del general en jefe de abastecer á Santiago de Cuba por cuatro meses.

El asunto entra, pues, en una nueva fase, en la que acaso surjan incidentes inesperados.

ENCUETA.

La rendición de Santiago de Cuba

LA SENTENCIA

Por fin se ha logrado ver la sentencia que se dictó por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa instruida al general de división D. José Toral y Velázquez y otros, por la rendición al enemigo de la plaza de Santiago de Cuba, y haber incluido en la capitulación otras plazas de su jurisdicción; pero no «se debe más que al *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, en cuyo número de hoy, aunque con erratas, se ha publicado.

El documento, que es bastante largo, lleva la fecha del día 4 de este mes y está firmado por los Sres. Azcárraga, presidente; Castro, Gamarra, Martínez Espinosa, March, Muñoz Vargas, Zappino, López Cordón, Jiménez Rocha, Piquer, Urdangarin, Campa y Valcarcel. Su texto se compone de 25 *Resultandos* y 17 *Considerandos*.

Los resultandos

En ellos se hace una detallada reseña de los hechos que precedieron y subsiguieron al desembarco de los americanos en las playas de Daiquiri hasta el momento de la capitulación de la plaza.

Comienza consignando el primer cañoneo que sufrieron los fuertes y destacamentos de Santiago el 18 de Mayo de 1898 por dos barcos americanos.

Hablan luego de la sucesiva llegada de los barcos que componían la escuadra yanqui, el desembarco de los enemigos y las líneas que ocuparon éstas desde el 25 de Junio al 1.º de Julio y la distribución de las fuerzas españolas para contener su avance.

Los *Resultandos* 11 y 12 describen el combate del día 1.º, en el que pereció el general Vara de Rey «ante la superioridad numérica del enemigo y falta de municiones, al reanudarse el combate sobre el Caney, por la tarde, ya herido y atravesadas las dos piernas, en cuya gloriosa jornada hubo más de 500 bajas de tropa entre muertos y heridos y de 50 generales, jefes y oficiales.»

Los siguientes *Resultandos* refieren el estado en que había quedado la plaza al encargarse del mando el general Toral, los trabajos de fortificación y atrincheramiento del enemigo, la salida y destrucción de la escuadra del almirante Cervera, la debilidad de los medios de defensa con que contaba la plaza, que «no disponía de más obras de fortificación de carácter permanente que un castillo sin artillar en la boca del puerto y algunos fuertes sobre el recinto, de escasa solidez todos, constituyendo, por tanto, su verdadera y casi única defensa las zanjas-trincheras abiertas sobre el perímetro de la población, y otras obras de movimiento de tierras, realizadas con premura de tiempo y escasez de elementos, y que para defender esa línea, de unos catorce kilómetros de desarrollo, había sólo disponibles unos siete mil infantes y mil guerrilleros, todos de servicio permanente en las trincheras, sin contar con tropas para sostener, y por tanto, sin reservas de ninguna clase, toda vez que el resto de la fuerza guarnecía el Morro y las baterías de Socapa y Punta Gorda, prescindiendo, además, los servicios de conducción de agua á todos los puntos, vigilancia de la población y cuantos hubieran podido prestar los habitantes, de haber sido la ciudad leal.»

Al hablar luego del estado de los defensores, dice:

«Resultando que el embargo de los víveres del comercio fué ineficaz, y por la carencia de carne y escasas existencias de artículos en factoría, no podía darse al soldado más alimentación que arroz, sal, aceite, café, azúcar y aguardiente, y eso cuando más, por espacio de unos diez días, teniendo que alimentarse en tan deficientes condiciones más de 1.700 enfermos existentes en el hospital, sin contar las tropas que pasando día y noche en las trincheras llevaban tres años de campaña, tres meses sin comer carne más que contados días, y bastante tiempo reducidos á la ración expresada, escasa ración para un soldado que tenía

quebrantadas notablemente sus fuerzas físicas.»

Los últimos *Resultados* están dedicados a manifestar la grave situación en que quedó la plaza después de cortado el acueducto que la surtía de agua y las últimas posiciones ocupadas por los americanos. Consigna la Junta de defensa y la inclusión en la capitulación de las plazas mencionadas.

Los considerandos

Se deducen en ellos las consecuencias inevitables del estado de cosas y lugares, descrito en la primera parte de la sentencia manifestando la imposibilidad de prolongar la resistencia.

Hablan de la situación de la plaza, difícil por los tres años de guerra interior y agravada por el bloqueo de los americanos.

Hacen resaltar la necesidad de que las plazas marítimas tengan expedito el camino del mar; la facilidad con que los americanos podían realizar el desembarco de sus tropas; la escasez de víveres que había en la ciudad; la tenacidad de los ataques después de la llegada de nuestra escuadra; la impunidad del enemigo para atacar la plaza después de la destrucción de nuestros barcos; la disminución del número de combatientes con el embarco de las fuerzas de marinería, y después de declarar que el comandante en jefe interino del 4.º cuerpo de ejército de la isla de Cuba, general de división D. José Toral Velázquez, ha empleado todos los medios de defensa que exigen las leyes del honor y del deber antes de capitular con el enemigo las fuerzas a sus órdenes de la división de Santiago de Cuba, como lo acreditan los brillantes combates sostenidos desde el día veintidós de Junio hasta la capitulación, y las muchas y sensibles bajas en aquéllos experimentadas, de generales, jefes, oficiales y soldados, pasa la sentencia a ocuparse de las otras plazas incluídas en la capitulación, a cuyo importante punto dedica los siguientes *Considerandos*:

«Considerando que la situación de las demás fuerzas de la división, constituidas por la brigada de Guantánamo y destacamentos de ésta en Baracoa y Sagua de Tánamo, era también insostenible, puesto que las fuerzas residentes en Guantánamo carecían de raciones desde el día 15 de Junio, teniendo el hospital atestado de enfermos y sin comunicación de ningún género con el resto de la isla, y los destacamentos de Baracoa y Sagua de Tánamo completamente aislados, al extremo de no tener comunicación ni aun siquiera con la brigada a que pertenecían.»

«Considerando que las guarniciones de los poblados de Palma Soriano, Alto Songo, San Luis y el Cristo, de exiguo contingente y también aisladas, debían considerarse como escalones ó puestos avanzados de Santiago de Cuba, y rendido el núcleo principal, por sí solas no podían oponer resistencia alguna al enemigo, caso de verse atacadas.»

«Considerando que, de no incluirse todas las fuerzas anteriormente expresadas en la capitulación, necesariamente hubieran tenido que rendirse en peores condiciones, ó tal vez sucumbir sin gloria ni resultado alguno, ante el formidable ataque de las numerosas fuerzas insurrectas, que, además de las americanas, los asediaban.»

«Considerando que el general en jefe del Ejército de la isla de Cuba, en su telegrama de 13 de Julio de 1898, autorizó se incluyesen en la capitulación de Santiago de Cuba, las fuerzas de Guantánamo, Sagua de Tánamo, Baracoa y demás poblados, por la razón de que de no hacerlo así habrían de quedar abandonadas.»

«Considerando que, según declaración presentada por el general en jefe del ejército de la Isla de Cuba, capitán general del ejército don Ramón Blanco, la autorización para incluir en la capitulación las expresadas fuerzas, nunca le fué retirada al general Toral, puesto que en su telegrama de 15 de Julio se limitaba a advertirle no estaba facultado para incluir en la capitulación la división de Manzanillo que con la de Cuba formaba el cuarto cuerpo de ejército.»

«Considerando que al pactar la capitulación de todas las fuerzas de la división de Santiago de Cuba el general de división D. José Toral Velázquez, comandante en jefe interino del cuarto cuerpo de ejército, no obraba por propia iniciativa ni estaba incomunicado con el general en jefe del ejército, si no que obró en cumplimiento de instrucciones recibidas de aquél.»

El fallo

A continuación del último *Considerando*, que dice así:
«Y considerando que el general de brigada D. Félix Pareja Mesa, jefe de la brigada de

Guantánamo, y los comandantes militares de Baracoa, Sagua de Tánamo, Alto Songo, Palma Soriano, San Luis y el Cristo, al cumplimentar la orden de haber sido comprendidas en la capitulación las fuerzas y territorio de su inmediato mando, orden comunicada por jefes de Estado Mayor de su cuerpo de ejército no hicieron más que obedecer a su general en jefe,» se inserta el fallo por el cual «se absuelve libremente a los procesados, general de división D. José Toral y Velázquez, general de brigada D. Félix Pareja Mesa, tenientes coroneles de infantería D. Feliciano Velarde Zabala y D. Rafael Serichol Alegria, y comandantes de infantería D. Arturo Campos Hidalgo, D. Romualdo García Martínez, D. José Fernández García y D. Clemente Calvo Peyró.»

Los otrosíes

Son la parte más notable é interesante de la sentencia, y a continuación los copiamos íntegros, sin añadir comentarios de ninguna clase:

«Otrosí.—De conformidad con lo propuesto por los señores fiscales en el segundo otrosí de sus escritos de acusación, sáquese testimonio de lugares que proponen, y remítase al capitán general de Castilla la Nueva para que, como continuador de la jurisdicción del general en jefe del disuelto ejército de operaciones de la isla de Cuba, toda vez que en su distrito debe existir la documentación de aquel ejército, proceda a lo que haya lugar en justicia, en averiguación de las causas y personas responsables de no haber estado suficientemente dotada la ciudad y división de Santiago de Cuba de los elementos de combate necesarios al estallar la guerra con los Estados Unidos, y cuyos elementos fueron reclamados oportunamente por el parque de artillería de Santiago de Cuba, punto de importancia que debe esclarecerse por estar relacionado con la capitulación de la expresada división.»

Segundo otrosí.—Sáquese testimonio del documento que obra a folios 1379 de esta causa, y remítase al capitán general de Castilla la Nueva, para que surta sus efectos en las diligencias que se ordenaron formar por providencia de este Consejo Supremo reunido, constituido en Sala de Justicia de 7 de Junio último, en averiguación de la responsabilidad que pudiera alcanzar al jefe administrativo del ejército de Cuba por incumplimiento de la orden del general en jefe del mismo de abastecer a Santiago de Cuba por cuatro meses.»

DE INTERÉS GENERAL

Supresión de habilitaciones

Se nos indica por un apreciable suscriptor la conveniencia de suprimir las habilitaciones de clases activas, reemplazo, excedentes, etcétera, etc., que existen en el Ejército, las cuales representan para la oficialidad el abono del uno por ciento mensual de sus haberes, y constituyen una verdadera canongía para los que, valiéndose de mil medios, logran ser elegidos para esos cargos.

Efectivamente; el sistema de las habilitaciones, seguido tanto en el Ejército como en muchos organismos civiles, y también en las clases pasivas de este último orden, constituye un absurdo administrativo y una gabela para los que han de cobrar en ellas su pagas, reducidas ya por los descuentos que impone el Estado.

Este, en todos los países cultos, efectúa sus pagos directamente en oficinas *ad hoc*, sin necesidad de intermediarios entre la Administración pública y los perceptores, y menos aún exigiendo a éstos que satisfagan determinada cantidad a los tales intermediarios.

El remedio está en crear pagadurías, así en las dependencias civiles como en las militares, donde vayan a recibir sus haberes los que en ellas los tengan consignados. Y el personal de esas pagadurías no deberá percibir otro emolumento que su sueldo corriente, con el que se les compensará lo bastante su trabajo.

Pero hay interés por algunos en sostener las lucrativas habilitaciones, y eso hace creer que nadie se atreverá a extirparlas.

Lo malo é inútil es perpetuo en este país.

Los árboles incombustibles

Sabemos de dos.
El uno es un vegetal de la América del Sur, y el otro una encina fósil descubierta en Inglaterra.

Que este último no arde, es noticia que ofendería la discreción del curioso lector. Trátase de un ejemplar, único en su género, que pesa la friolera de 40.000 kilogramos, y es mayor que la más grande de las encinas vivas que

hay por esos montes de Dios. El profesor Boyot-Daw-Kias, del Colegio de Owen, opina que la antigüedad del fósil es de más de noventa y ocho siglos... ¡que se dicen pronto!

Conserva sus ramas y sus ramos en perfecto estado de conservación.

Pero hay que convenir en que la rareza del ejemplar es un bien inapreciable para la humanidad, porque si todos los árboles de esta fecha llegan a tener la humorada de la encina y se petrifican, convirtiéndose así las actuales minas de carbón en canteras más ó menos curiosas, nos divierten.

El otro árbol incombustible está vivo. No arde, pues, porque no le da la gana, como si dijéramos.

En las inmensas llanuras sud-americanas que los calores tropicales convierten en pelados desiertos, quedan siempre en pie algunos árboles que se llaman, según la ciencia, *ropala obocata*; y según el vulgo *chapparros*.

Lo que hace incombustible a este árbol es su corteza, que tiene enorme espesor, que alcanza a veces 20 ó 30 centímetros.

El chaparro no crece mucho, satisfecho de su condición de incombustible no cree preciso elevarse sobre sus compañeros de bosque, porque es lo que él diría, si pudiera:

—Todos estos imbéciles que miran por encima de la copa no saben hasta qué punto los desprecia. Cuando hay un fuego en la selva, el único que queda en pie es el chiquitín, el despreciado, el que parece un yerbajo insignificante... ¡Yo!

Esta siendo objeto de muchos comentarios en todos los círculos políticos de la Corte la noticia de haberse recibido en el ministerio de Marina una exposición, suscripta por gran número de tenientes de navío, en la que éstos pretenden que se adopten ciertas medidas y que dejen de realizarse otras que vienen indicando la opinión.

Algunas personas que conocen dicho documento aseguran que está redactada en forma bastante enérgica, casi irrespetuosa, y, desde luego, atentatoria a la disciplina.

Parece que en dicha exposición se alude a las censuras de que ha sido objeto recientemente la Marina, incluso por los personajes más significados en política, a la supresión, de arsenales y a la reducción y amortización de las plazas en la Armada, todo esto en lenguaje muy vivo y algunas veces desdeñoso.

Como la noticia ya es pública, ahora lo que inspira verdadera curiosidad en la resolución que adoptará el ministro de Marina ante un acto tan grave como el realizado por los tenientes de navío.

Aunque lo más probable sera que el señor Gómez Imaz proceda con la misma energía que procedió el señor Sagasta cuando le sorprendió el conflicto de los subalternos.

El día 3 de este mes se ha efectuado en Paris el concurso de niños de pecho, que ha despertado gran interés y se ha visto por demás concurrido, al cual asisten las madres de las clases asalariadas, ganosas de que sus hijos de pecho alcancen una medalla, aparte de los siete francos asignados a cada una de éstas. Los niños, completamente despojados de todas sus vestimentas, lucían gozosos sus rosquetes de carnes transparentes ante el Jurado, constituido por algunas madres y matronas.

Los premios fueron alcanzados por niños de seis a ocho meses, y todos tomaban parte en el triunfo de estos jóvenes luchadores, que en muchas ocasiones arrancaban entusiastas felicitaciones de la multitud, que más complacían a los padres que a los hijos premiados.

En estos días, con la representación de todos los años, se ha efectuado en Londres la marca de las cigüeñas del Tamesis, tomando parte en dicha operación los guardias del Real Patrimonio y los representantes de las Sociedades industriales que gozan de este privilegio.

La marca de las cigüeñas se efectúa en la parte superior del pico, pudiendo la reina reclamar todas cuantas no se encuentren marcadas; una de las Sociedades a las cuales nos hemos referido antes, cuenta más de 500 cigüeñas.

Se castiga severamente a cuantos persiguen estas aves ó destruyen sus huevos.

Continúan recibiendo en el ministerio de Fomento instancias de maestros repatriados en solicitud de escuelas. El número de aspirantes va creciendo mucho más de lo que se había dicho. Aunque no se trata de un concurso, para proceder con toda equidad, parece

que se esperará el día 17 del actual, se recogerán todas las instancias presentadas y se hará una comparación y recuento de servicios que se tendrá en cuenta para resolver.

Hecho esto, entendemos que los nombramientos de aquellos cuyos expedientes ya están compulsados, se extenderán inmediatamente. Los demás se retrasarán hasta la necesaria compulsación, reservándoseles, no obstante, las plazas que les corresponda.

Insistimos en que es necesario salir cuanto antes de esta cuestión enojosa para los repatriados, para las autoridades y para todo el magisterio.

Rostchild en Vigo

El día 6 arribó a Vigo el yatch «Atmach», en que recorre los mares el barón Rostchild. El «Atmach» es un hermoso buque de gran porte. Va pintado de blanco; le tripulan 70 hombres, y anda 18 millas por hora.

Todas las comodidades de un palacio flotan en este buque de recreo.

Con el lujo y el *comfort* que pueden dar la riqueza y el buen gusto, están adornadas la sala de billar, la de juego, el salón de fiestas, el cuarto de baño, el comedor y todas las demás habitaciones.

Viajan con el barón Rostchild su esposa, sus hijos, su íntimo amigo Mr. Goldschmith y un médico.

El «Atmach» había estado antes en El Havre, en Bilbao, La Coruña y Villagarcía.

El barón estuvo en Santiago con su familia y visitó los principales monumentos de la histórica ciudad.

En Vigo permaneció todo un día, visitó la población y presencié el paso de la procesión del Cristo de la Victoria.

Al día siguiente, de madrugada; el «Atmach» zarpó para Lisboa.

¿En qué quedamos?

Otra vez se habla insistentemente de exigencias de metálico para la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas.

En vista de esto, juzgamos oportuno recordar dos recientes afirmaciones de un mismo origen oficial, y tan contrapuestas, que, según la expresión vulgar, se dan de bofetadas.

Un consejero de la Corona dice ante varios periodistas que al Gobierno se le han formulado proposiciones para la devolución de nuestros infelices compatriotas, mediante la suma de siete millones de duros.

Antes de las veinticuatro horas declara el presidente del Consejo de ministros, también ante algunos periodistas, que es en absoluto inexacto el que los filipinos pidan los consabidos siete millones de duros para devolver a su patria a los españoles que sufren en el cautiverio.

La contradicción no puede ser más evidente. Por ello convendría que el Sr. Silva y el consejero responsable a quien aludimos se pusieran de acuerdo, y, una vez logrado ésto, dijeran categóricamente, prescindiendo del anfibológico lenguaje ministerial, qué hubo ó que hay de verdad en esa petición del *generálísimo* Emilio Aguinaldo.

Por lo que se dice y por lo que se ve nosotros creemos, como muchos, que, en efecto, se ha pedido, si no los siete millones de duros de que se habla, otra importantísima suma por la libertad de los españoles cautivos.

¿Quiere el Gobierno dar carácter de seriedad a este enojosísimo asunto? Pues diga de una vez la verdad, sin rodeos ni distinguos de ninguna especie. Piense que son algunos los millares de familias doloridas que aguardan con supremos anhelos palabras y actos terminantes y definitivos.

Lo demás es cruel, inhumano y extraordinariamente censurable.

Local y provincial

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada hoy, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde accidental señor Raboso y con asistencia de los señores Ortega Suazo, Colombres, Fuentes, Vinegra, Alonso Alonso, Gaité, Ortega Bernal, Llera y Franco.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se adjudicó definitivamente a D. Alberto González la subasta de suministro de paja con destino a pienso para el ganado del Ayuntamiento.

La Corporación se mostró conforme con lo hecho por la Comisión de Policía Urbana, res-

pecto á la subasta del arreglo de los carros, que no pudo adjudicarse en la subasta celebrada el viernes anterior, por no reunir ninguna de las proposiciones las condiciones estipuladas.

Se concedió permiso, de acuerdo con el señor arquitecto y Comisión, para ejecutar obras en la casa núm. 5 de la calle del Arco.

Se dió cuenta de una relación de bomberos que asistieron á las prácticas de incendios celebradas el día 30, proponiendo la Comisión se les conceda una pequeña gratificación, acordándose autorizar á la Comisión para que ésta acuerde lo que crea respecto al asunto en vista de las indicaciones hechas por el señor Raboso y el Sr. Fuentes.]

Pasó á informe de la Comisión el proyecto presentado por el señor arquitecto, autorizado por el electricista Sr. Bujedo, para la colocación de pararrayos en la Plaza de Abastos.

Se acordó remitir, para su publicación en el Boletín Oficial, el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio.

Se dió cuenta del fallecimiento del dependiente del resguardo de consumos Froilan Benito, ocurrido el día 3, acordándose abonar á la familia una mensualidad en concepto de tocas.

Se concedió el Teatro para que pueda actuar en él en la próxima feria, á la compañía de zarzuela que dirige D. Pablo Cornado.

Se dió lectura á una carta de la señora viuda é hijos de D. Carlos Casado, agradeciendo el recuerdo que Palencia tributó á la memoria de éste por mediación del Sr. Infante.

La Corporación quedó asimismo enterada de otra carta del hijo del Sr. Casado, en la que comunica el legado que su difunto padre hace á los asilos benéficos de esta capital, pidiendo á la vez los datos necesarios para hacer el reparto de la cantidad donada por el testador.

El Sr. Raboso hace algunas observaciones acerca del asunto, indicando lo que el Ayuntamiento viene haciendo con respecto á la Beneficencia Municipal, á quien cree debe atenderse con el legado hecho por el Sr. Casado.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Colombres, se ocupa de lo antihigiénico que es el lavado de ropas en la dársena del Canal, y la cual tuvo que limpiar por su cuenta el Ayuntamiento en fecha no lejana, gastando buena cantidad de pesetas, por evitar que las aguas putrefactas allí estancadas pudieran ocasionar el desarrollo de alguna epidemia.

Dice que la Compañía tiene arrendada dicha dársena á un particular que explota las aguas para el lavado, lo que perjudica notablemente á todo el vecindario, y especialmente, á las clases menesterosas que tienen que pagar cinco céntimos por cada vez que acuden con ropa, siendo dicha clase la más perjudicada porque careciendo de recursos y prendas han de acudir con frecuencia á lavarlas.

Cree que el Ayuntamiento debe gestionar cerca del director tomar en arriendo dicha dársena para evitar el abuso y explotación de las aguas, puesto que la cantidad que el arriendo importa es tan insignificante, que no lesionaría los intereses del erario municipal, y en cambio facilitaría el lavado gratis en dicho punto cuando la Corporación lo creyera conveniente.

En igual sentido se expresa el Sr. Fuentes, y se lamenta que no pueda construirse un lavadero que evitara lo que viene ocurriendo y beneficiase á esa desamparada clase que tiene que ganar su sustento y el de sus hijos á la orilla de los ríos en los crudos días del invierno.

El Sr. Raboso interviene en el asunto y se acuerda autorizar á este para que gestione cerca del director del Canal el arriendo de la dársena.

El Sr. Franco llamó la atención de sus compañeros y muy especialmente de la presidencia acerca del precio á que se cotiza el trigo como pudo ver ayer en el mercado, y que dado su baratura no guarda relación con el precio á que se vende el pan y espera que por el señor alcalde se hagan las gestiones cerca de los panaderos para que bajen el precio.

El Sr. Raboso contestó al Sr. Franco diciendo que ya se había ocupado de este asunto y que varios panaderos le habían dicho que si bien era cierto que el trigo estaba á un precio relativamente bajo, no sucedía así con las harinas que se cotizaban á un precio elevado, siendo la causa de esto el que los fabricantes no pueden reducir el precio por la falta de elaboración que hay ahora por estar cortadas las aguas del Canal lo cual origina mayor gasto en la elaboración; sin embargo, dijo el señor Raboso, haré nuevas gestiones para ver de conseguir la baja del pan, indicada por el señor Franco.

Con respecto á los panaderos, añadió el Sr. Raboso, halláanse animados de los mejores deseos para bajar el pan, lo cual creen podrán hacer en cuanto las aguas vuelvan á llenar los vasos del Canal.

Y no habiendo ningún otro señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Presidente levantó la sesión.

Por falta de licitadores ha sido declarada desierta la subasta anunciada para hoy por el Excmo Ayuntamiento para el arreglo y construcción de los carros destinados para el servicio de policía de la población.

Sabemos que el notable cuarteto de ópera, compuesta de la señora Galvany, señorita García Rubio, y los señores Franco y Peidro, se ha dirigido á la Junta Directiva de la sociedad Casino, ofreciéndose á esta para la organización de los conciertos de feria.

No conocemos la resolución que habrá tomado la referida Junta, pero sería de lamentar que no aprovechara la circunstancia que se presenta á los buenos aficionados, para saborear lo que valen los notables artistas que dejamos citados y que están siendo objeto de calurosas ovaciones en las capitales que se han dejado escuchar.

Creemos que los señores socios sabrían agradecer á la Junta lo que representa este sacrificio si se decidiera á contratar dicho cuarteto.

El Boletín Oficial de hoy publica la relación de los propietarios á quienes afecta la expropiación de fincas en el término municipal de Amusco, con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de Villoldo á Baltanás,

Hemos tenido el gusto de saludar al señor D. Juan Barthe, nombrado recientemente secretario de la Comisión de Evaluación de esta provincia, el cual se posesionara en breve de su destino.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Abastos, sin más sueldo que los derechos de arancel, y la cual podrá ser solicitada en término de 15 días.

En León se ha inaugurado el Hotel Noriega, magnífico establecimiento, tan necesario para la comodidad de los viajeros en la población del Bernesga.

Nos alegraremos que el público responda al sacrificio que se han impuesto sus propietarios.

Por el señor alcalde de Baltanás se da cuenta al señor gobernador civil, de haberse presentado á su autoridad el vecino Zoilo Fernández Martín, manifestándole que el día 6 del actual, desapareció de su casa su hijo Demetrio Fernández Lobato, de 19 años de edad, cuya busca y captura se recomienda á las autoridades.

Entre las diez y once de la mañana del día 9 del actual, se desmandó del pueblo de Revenga una mula perteneciente á D. Braulio Alonso Rodríguez, vecino del mismo, agradeciéndose á la persona que conozca su paradero dé aviso al referido D. Braulio ó al señor alcalde de Revenga.

La guardia civil del puesto de Cevico Navero, da cuenta á este Gobierno Civil de un robo cometido en las inmediaciones del pueblo de Hérmeces.

El hecho tuvo lugar en la tarde del 6 del actual, en un colmenar de la propiedad de D. Juan Encinas Rojo, vecino del referido Hérmeces, siendo las autores Mariano Niño Merino y Jacinto Merino Díez, de 14 y 17 años respectivamente y de oficio pastores.

Al ser detenidos confesaron, su delito, consistente en dos kilos de miel, para lo cual, forzaron la puerta del colmenar con un palo.

Los referidos sujetos, con el palo, han sido puestos á disposición del señor juez de instrucción del partido.

Hemos tenido el placer de saludar á nuestro querido amigo D. Eliseo Delgado, que pasará unos días entre nosotros.

El exdiputado á Cortes, nuestro querido amigo D. Florentino Pombo, ha regresado de su viaje al extranjero, donde ha permanecido desde primeros de Abril.

Según leemos en la prensa profesional, dentro de pocos días se harán públicos los nom-

bramientos de tribunales para proveer las escuelas anunciadas á oposición en Febrero último.

Ayer llegó á esta capital el Sr. D. Eduardo de Adaro, arquitecto del Banco de España, que viene á hacer una visita ocular á varios edificios que se han ofrecido en venta á dicho establecimiento de crédito.

Proyecta el Banco de España hacer en esta capital un edificio construido expresamente para Sucursal que reúna las condiciones para el objeto á que va á destinarse y con este motivo son varios los propietarios que han ofrecido edificios de su propiedad, entre los que sabemos se encuentran las casas núm. 8 de la calle de la Cestilla esquina á la de Barriónuevo, la número 23 de la calle de la Virreina con vistas al felato de León é iglesia de San Pablo, la número 5 de la calle de Barriónuevo, la 156 de la calle Mayor principal y la 216 de la misma.

Celebraremos que pronto sea un hecho la realización del hoy proyecto.

En Carrión de los Condes la epidemia del sarampión está arrebatando la vida á muchísimos niños.

Ultimamente han fallecido una niña del alcalde de dicha ciudad, Sr. D. Martín Ramírez y otra del administrador de Correos don Gregorio Martínez Ortiz.

Está enfermo el niño mayor de D. Juan Carande.

El periódico *El Carrionés* llama la atención del señor gobernador para que impida que los cadáveres se conduzcan al cementerio en féretros destapados y por niños tambien.

No dudamos que el señor gobernador tomará medidas á evitar el mal que señalamos y que los carriones son los primeros que debieran evitar lo que el referido periódico denuncia, en bien de sí mismos.

SECCION MERCANTIL

Palencia 11.—Los precios á que se cotizan los cereales son los siguientes:

Trigo á 42 rs. las 92 libras.
Centeno de 26 á 27 fanega.
Cebada á 20 rs fanega.
Tendencia sostenida.

Villada, 10.—En el mercado de este día ha sido escasísima la entrada de cereales, los precios á que se han pagado los puestos á la venta son como sigue:

Trigo de 40 á 41 reales las 92 libras, clase nueva.
Cebada de 23 á 24 rs. fanega.

Se han vendido para Asturias 5 vagones trigo añejo, al precio de 44 rs. las 92 libras, en esta estación.

No reviste importancia alguna este mercado, ocupados los labradores en la recolección que va muy adelantada, y dentro de breves días se terminarán las labores de siega y trilla. El resultado de la cosecha de trigo, tanto en cantidad como en calidad, no pasa de regular y más bien mediana.

Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo de calor.—*El Corresponsal.*

Valladolid, 10.—En los Almacenes generales han entrado 150 fanegas de trigo pagándose á 44'75 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 300 fanegas pagándose las 94 libras á 44 rs.—*El Corresponsal.*

Medina, 10.—La entrada en el mercado de hoy 300 fanegas trigo, cuyo precio á que se cotizaron las 94 libras fué de 43'50 á 44 rs.

En los demás cereales nula la entrada.
Tendencia del mercado firme.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Sábado.—Santa Clara, vg., San Eusebio Santa Hilaria y Santa Felicitísima.

En Santa Clara, á las diez habrá misa solemne y sermón que predicará D. Jacinto Cabezón, quedando S. D. M. expuesto hasta después de completas. A las seis de la tarde saldrá la procesión recorriendo las calles de costumbre, terminándose con solemne reserva y adoración de la reliquia de la Santa. Se gana indulgencia plenaria, previa confesión y comunión, visitando esta iglesia, desde las primeras visperas, hasta la tarde del día 12, rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia.

En San Pablo continúa el Ejercicio de los Quince Sábados del Rosario á las siete de la tarde.

En la Soledad hay Velada ordinaria para

los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 5.º, coro de Santo Tomás.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 11 (9'15 m.)

Tropas é insurrectos

Comunican de Haití que una columna de tropas dominicanas que salió con dirección á Dagacon para atacar á los insurrectos uniose á estos subleyandose contra Figueroa, produciendo grandes trastornos esta actitud de las tropas de Santo Domingo que imposibilita la pacificación de aquella república.

MADRID 11 (10 m.)

Romero Robledo

En las últimas declaraciones hechas por el batallador exministro Sr. Romero Robledo censuró duramente al Gobierno actual que no hace otra cosa que adoptar los programas presentados por diversos hombres y partidos, desvirtuándolos á su antojo, lo cual imposibilita la concentración nacional único medio de salvar á la patria del estado en que se halla.

Si esto no ocurre y sucede lo contrario—añadió el Sr. Romero—es seguro que venga un caos del que se hará difícil la salida.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,
Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Precios baratísimos.
Se venden en la imprenta de este periódico.

Tarjetas de visita

y participaciones de nacimiento y enlace

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Artículos de Dibujo

Tanto los necesarios para figura como para lineal.

Despacho, *Mayor pral.*, núms. 98 y 100
Talleres, *Don Sancho*, número 13

Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

A *La Moda Elegante Ilustrada* y *La Última Moda.*

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Imprenta, litografía y librería
DE
Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

FUNDICION

DE HIERRO Y TODA CLASE DE METALES

DE

Andrés Prieto y Compañía

Esta casa, creada con motivo de haber cesado la de la Sra. Viuda de J. Petrement é Hijos, ofrece al público en general sus servicios en la fundición de toda clase de hierros y metales y reparación de toda clase de maquinaria. Los talleres de esta nueva sociedad están instalados en los locales en que durante 30 años trabajó la casa Petrement y al frente de los mismos queda el jefe que era actualmente de los de dicha casa D. Andrés Prieto, nuestro socio.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones. Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hejas clinicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.



PEPTONA
ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0.50 pts. caja

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.
VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^a, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1. ^a	2:25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1. ^a y 2. ^a	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1. ^a y 2. ^a	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	7:58 m.	8:01 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:17 m.	8:28 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2:20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7:36 n.	7:50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8:30 n.	
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	6:13 m.	6:20 m.
1420	Mercans	Sahagún	Palencia	2. ^a 3. ^a	9:35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1. ^a y 2. ^a	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	6:21 t.	6:33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8:28 n.	8:38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1. ^a 2. ^a	10:38 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoforno y Eucalipto

Subasta voluntaria

El día 12 del corriente mes y hora de las doce de su mañana se vende en subasta pública voluntaria, en la notaría de D. Baldomero Pinedo, de esta ciudad, del coto redondo de Santa, María de Benévivere, conocida por la Abadía. suerie del Norte, propio de los señores D. Fernando de la Sierra y sus hijos D. Gerardo y D. Juan Manuel, su cabida es de 450 obradas; pasan por dicha finca dos cauces abundantes, tienen prados de siega, campo, hiesos, arbolado; heredad labrantia para toda clase de legumbres, trigo y cebada; sostiene 500 reses lanares y 30 reses vacunas en el invierno, y desde Mayo hasta Noviembre 70 reses mayores y 100 reses más lanar.

Tiene un gran alcnar, molino harinero con dos piedras, limpia y cedazos.

Casa de vivienda para pastor con corrales y tenadas para ganado lanar y corrales aparte independientes muy espaciosos para toda clase de ganado, con tenadas propias al efecto. Casa vivienda para los dueños, con comodidades, paneras, cuadras, pajares, tenadas y casas independientes para tres criados. Dista de esta ciudad tres cuartos de legua con buen camiuo para coche.

La referida finca, además de ser recreativa, es de mucha producción.

Para informar, diríjanse, en esta ciudad, al referido Notario Sr. Pinedo, quien tendrá á la vista las condiciones de venta, siendo esta libre de toda carga.

Carrión de los Condes Agosto 2 del 99.

Traspaso

Se da el traspaso y se arrienda la casa del Cordón, por no poder continuar atendiendo su dueño.

En la misma, darán razón.

HUERTA EN RENTA

Se arrienda una de 4 obradas, al precio como (solo ó con varias obradas labrantias hermoso arbolado y gran casa de nueva construcción, propósito para labrador y ganadero, se dará todo en condiciones ventajosas el colono. Para tratar, con D. Eudocio Plaza Catedral, núm. 16.

Habitaciones en renta

Se arriendan buenas y baratas en la núm. 82 de la calle Mayor Antigua. Razón: en la misma casa y Parra 15 y

Ama de Cría

Casada, para casa de los padres. Dirigirse á la Plaza de Abastos, caseta número 9 fresquería de la señora Tiburcia.



Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

BAÑOS DE CALDAS DE BESAYA (Santander)

Aguas azoadas naturales y clorurado sódicas-bicarbonatadas.—Premiadas en varias exposiciones

Temperatura 35°, 36° 37°, C.

Caudal, 192.960 litros en 24 horas.

Director, D. Desiderio Varela

Gran Hotel del establecimiento. Hospedaje desde 6 pesetas en adelante, todo el servicio con preñado, mesa de 1.^a igual para todos.

Para más detalles, dirigirse al arrendatario D José Elizalde.

Desconfíese de mozos ó personas que no sea del establecimiento.